compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1144067980	VALERIA GONZALEZ MORENO	CRA 85B 20 19	3122497366	valego94.vg@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	15/10/2025	90650684	$464.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.400				8.400	0	0	8.400			84	8.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	8.400	8.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	464.400	464.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1144067980	VALERIA GONZALEZ MORENO		CRA 85B 20 19	3122497366	valego94.vg@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	15/10/2025	90650684	$464.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1144067980 | GONZALEZ MORENO VALERIA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS012 | 1.600.000 | 200.000 | 14-23 | 1.600.000 | 1 | 8.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **VALERIA GONZALEZ MORENO**, identificada con **CC** número **1144067980**, aportó por **VALERIA GONZALEZ MORENO** identificado(a) con **CC** número **1144067980** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 10 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	59															0		30	$1,600,000	0.12500	$200,000	$0	$0	Octubre - 2025	90650684	15/10/2025	NO
230301	Porvenir	59															0		30	$1,600,000	0.16000	$256,000	$0	$0	Octubre - 2025	90650684	15/10/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,600,000	0.00522	$8,400	$0	$0	Octubre - 2025	90650684	15/10/2025	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **15** días del mes **Octubre** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Alcaldía de Palmira Nit : 891.380.007-3	MUNICIPIO DE PALMIRA SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta Supervisión # 3 del Contrato # MP-2413-2025

INFORME PARCIAL : X		INFORME FINAL :	
Cuota Número : 3			
ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
FECHA	**Día :** 29	**Mes :** Octubre	**Año :** 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRES ARIAS MEJIA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C 1,113,625,119		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALERIA GONZALEZ MORENO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1,144,067,980		
CONTRATO No.	MP-2413-2025 - 2025		
FECHA CONTRATO	**Día :** 21	**Mes :** Agosto	**Año :** 2025
FECHA DE INICIO	**Día :** 23	**Mes :** Agosto	**Año :** 2025
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	**Día :** 30	**Mes :** Noviembre	**Año :** 2025
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIóN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIóN PúBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA			
CDP No. 3355 de 2025-08-19		**RP No.** 4567 de 2025-08-23	

(INFORME JURÍDICO)		
Fecha de Inicio 2025-08-23	Plazo de ejecución El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 2025-11-30	Fecha de terminación 2025-11-30

Observaciones al informe jurídico: LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, SE DESARROLLARON CONFORME A LOS TéRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL MISMO

INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16,000,000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16,000,000
VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR PAGO PARCIAL(Corresponde al valor de la cuota a pagar)	$ 4,000,000

Acta Supervisión # 3 del Contrato # MP-2413-2025

VALOR EJECUTADO(Corresponde al valor acumulado a la fecha del informe)	$ 12,000,000
SALDO CONTRATO	$ 4,000,000
PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :

Observaciones al informe contable y financiero: LA REVISIóN DEL AVANCE FINANCIERO, SE HIZO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIóN DE LOS DOCUMENTOS PARA EL RESPECTIVO PAGO, CUENTA CON LOS SOPORTES Y NO PRESENTA SITUACIONES QUE AFECTEN EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Información del pago de seguridad social: Se verificó el pago de la seguridad social del mes de Octubre a través de : Mi planilla.

Pagos	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de salud: Comfenalco Valle EPS Sistema de Pensiones: Porvenir Riesgos Laborales: Positiva Compañia de Seguros	No. de planilla: 90650684 Período: Octubre

Observaciones:

INFORME TÉCNICO
VERIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS ASOCIADAS AL CONTRATO

El contratista presento a satisfacción el informe de actividades correspondiente a la cuota número 3, el supervisor da fe de lo presentado.

Observaciones : 1. Apoyó La Redacción Periodístico Para El Manejo De Crisis De Las Comunicaciones Para Ser Incluido En El Proceso De Comunicación Pública. 2. Apoyó El Seguimiento De Las Publicaciones De Los Productos Audiovisuales En Los Canales Digitales.. 3. Prestó Los Servicios Profesionales En Cuanto A La Revisión De La Información Para La Elaboración De Piezas Informativas Para La Dirección De Emprendimiento..

PRESENTÓ INFORME CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOPORTES	SI : X NO :		
FECHA INFORME	**DÍA:** 29	**MES :** Octubre	**AÑO :** 2025
CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL DETERMINADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO	SI : X. NO :		

Observaciones al informe :

El presente informe corresponde a la cuota Nro. 3 por valor de $4,000,000 según lo estipula el contrato Nro. MP-2413-2025-2025, por valor total de $16,000,000 que fue firmado el 21 de Agosto de 2025.

A la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas las actividades según lo previsto.

CONCLUSIÓN:

Con este informe se certifica la ejecución del objeto contractual y se autoriza el pago de la cuota Nro. 3.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira, a los 29 días del mes de Octubre de 2025.



Carlos Andres Arias Mejia
Supervisor

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Revisado y autorizado por :	*cariasm - Carlos Andres Arias Mejia - IP: 190.144.251.102 - 2025-10*
Revisado y autorizado por :	*cariasm - Carlos Andres Arias Mejia - IP: 190.144.251.102 - 2025-10*
Revisado y autorizado por :	*cariasm - Carlos Andres Arias Mejia - IP: 190.144.251.102 - 2025-10*
Documento generado por :	*cariasm - Carlos Andres Arias Mejia - IP: 190.144.251.102 - 2025-10*

CONTRATO :	MP-2413-2025.
OBJETO DEL CONTRATO :	Prestación De Servicios Profesionales En El Proyecto Mejoramiento De Las Capacidades Institucionales Para La Comunicación Pública En El Municipio De Palmira
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	Valeria Gonzalez Moreno CC.1,144,067,980
VALOR DEL CONTRATO :	$ 16,000,000.oo
SUPERVISOR O INTERVENTOR :	Carlos Andres Arias Mejia - Supervisor Dirección De Comunicaciones
FECHA ACTA DE INICIO :	23 de Agosto de 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN :	30 de Noviembre de 2025.
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota número 3 mes Octubre de 2,025
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE :	*CUATRO MILLONES MCTE ($4,000,000.oo).*

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Apoyar la planeación y seguimiento de los productos audiovisuales emitidos en canales digitales de la Alcaldía de Palmira

ACTIVIDADES REALIZADAS : Apoye el seguimiento de las publicaciones de los productos audiovisuales en los canales digitales. Durante las publicaciones realizadas en el mes de octubre han logrado alcanzar visualizaciones entre los 27 mil hasta los 65 mil. Logrando un aproximado de 1.581.203 reproducciones en la red institucional de Instagram

2 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.

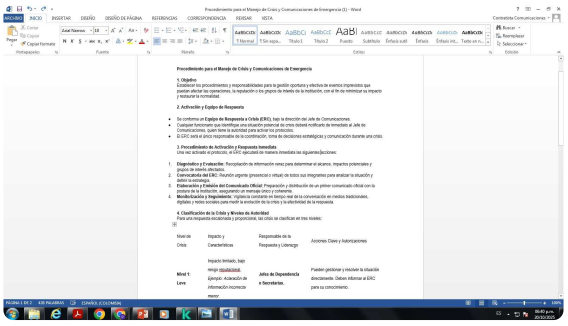
ACTIVIDADES REALIZADAS : Apoye la redacción periodístico para el Manejo de Crisis de las Comunicaciones para ser incluido en el proceso de Comunicación Pública 1. Objetivo Establecer los procedimientos y responsabilidades para la gestión oportuna y efectiva de eventos imprevistos que puedan afectar las operaciones, la reputación o los grupos de interés de la institución, con el fin de minimizar su impacto y restaurar la normalidad. 2. Activación y Equipo de Respuesta • Se conforma un Equipo de Respuesta a Crisis (ERC), bajo la dirección del Jefe de Comunicaciones. • Cualquier funcionario que identifique una situación potencial de crisis deberá notificarlo de inmediato al Jefe de Comunicaciones, quien tiene la autoridad para activar los protocolos. • El ERC será el único responsable de la coordinación, toma de decisiones estratégicas y comunicación durante una crisis. 3. Procedimiento de Activación y Respuesta Inmediata Una vez activado el protocolo, el ERC ejecutará de manera inmediata las siguientes acciones: 1. Diagnóstico y Evaluación: Recopilación de información veraz para determinar el alcance, impactos potenciales y grupos de interés afectados. 2. Convocatoria del ERC: Reunión urgente (presencial o virtual) de todos sus integrantes para analizar la situación y definir la estrategia. 3. Elaboración y Emisión del Comunicado Oficial: Preparación y distribución de un primer comunicado oficial con la postura de la institución, asegurando un mensaje único y coherente. 4. Monitorización y Seguimiento: Vigilancia constante en tiempo real de la conversación en medios tradicionales, digitales y redes sociales para medir la evolución de la crisis y la efectividad de la respuesta. 4. Clasificación de la Crisis y Niveles de Autoridad Para una respuesta escalonada y proporcional, las crisis se clasifican en tres niveles: Nivel de Crisis Impacto y Características Responsable de la Respuesta y Liderazgo Acciones Clave y Autorizaciones Nivel 1: Leve Impacto limitado, bajo riesgo reputacional. Ejemplo: Aclaración de información incorrecta menor. Jefes de

Dependencia o Secretarías. Pueden gestionar y resolver la situación directamente. Deben informar al ERC para su conocimiento. Nivel 2: Moderada Mayor repercusión mediática o impacto en comunidades específicas. Ejemplo: Retrasos significativos en la entrega de obras. Vocero autorizado de la dependencia, con el apoyo y supervisión del ERC. El vocero emite declaraciones con base en los lineamientos aprobados por el ERC. Se activa el monitoreo de medios. Nivel 3: Grave Alto impacto que involucra daños a personas, al medio ambiente o la credibilidad pública de la institución. Ejemplo: Mal actuar de un funcionario público, accidentes graves. Comité de Crisis (integrado por el ERC y altos directivos). Restricción Total de Declaraciones: Ningún funcionario, excepto el vocero oficial designado por el Comité, está autorizado para dar declaraciones. Se activa el protocolo completo y se emite un comunicado oficial unificado.

3 . - OBLIGACIÓN CONTRACTUAL : Prestar servicios profesionales de apoyo en la producción de material para comunicar bienes, servicios y logros de la Alcaldia de Palmira

ACTIVIDADES REALIZADAS : Preste los servicios profesionales en cuanto a la revisión de la información para la elaboración de piezas informativas para la Dirección de emprendimiento. Texto Convocatoria Abierta para Prestadores de Servicios Turísticos de Palmira. La Alcaldía de Palmira, a través de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial – Línea de Turismo, invita a todos los prestadores de servicios turísticos del municipio a postularse para participar en un proceso de asesoría y formación técnica especializada, con la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, gremio nacional experto en turismo receptivo. Como parte de la inversión en el proyecto de fortalecimiento del sector turístico local, se desarrollarán 5 talleres estratégicos y certificados, orientados al desarrollo de productos receptivos innovadores y comercializables, con enfoque en sostenibilidad, marketing, canales de distribución y diseño de experiencias auténticas. ¿Por qué participar? Formación técnica de alto nivel con expertos nacionales. Fortalecimiento de competencias para diseñar y vender experiencias turísticas de calidad. Preparación para acceder a mercados nacionales e internacionales. Oportunidad de ser seleccionado para representar a Palmira en el 6º Encuentro Nacional de Turismo Receptivo 2025 en Cali. Certificación de participación y acompañamiento estratégico. Temáticas de los Talleres: 1. Introducción al turismo receptivo y tendencias globales. 2. Diseño de experiencias turísticas memorables. 3. Marketing digital para el turismo. 4. Canales de comercialización y pitch de ventas. 5. Identidad territorial y sostenibilidad como valor agregado.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



3) Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.



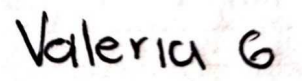
2) Apoyar la planeación y seguimiento de los productos audiovisuales emitidos en canales digitales de la Alcaldía de Palmira.



1) Prestar servicios profesionales de apoyo en la producción de material para comunicar bienes, servicios y logros de la Alcaldía de Palmira

DOCUMENTOS ADICIONALES APORTADOS
1. Ejecución, Resolución,Inf Actividades, Certificado Bancario.pdf 2. DECLARACIÓN JURAMENTADA.pdf 3. COMPLEMENTO DEL CONTRATO.pdf 4. RUT.pdf

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL :	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 90650684, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-2413-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

CONTRATISTA :	FIRMA	 vgonzalez- IP : 190.144.251.102. Fecha : 2025-10-21 15:44:02
	FECHA GENERACIÓN	2025-10-29 00:00:00
	VERIFICACIÓN	5c75cd8cf0133fc129005d8e2c37923f
	USUARIO AUTORIZA	cariasm

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8222427
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	21/08/2025 12:11:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-2413-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	23/08/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Valeria Gonzalez Moreno

COLOMBIA, Cali
Número de documento 1144067980

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Valeria Gonzalez Moreno	BBVA	Ahorros	0531154219

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Valeria Gonzalez Moreno* ***Fecha de aprobación:*** *21/08/2025 12:23:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA* ***Fecha de aprobación:*** *21/08/2025 12:33:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8222427_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8222427_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8222427
Proveedor Valeria Gonzalez Moreno
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	08 HOJA DE VIDA SIGEP - VALERIA GONZALEZ.pdf	08 HOJA DE VIDA SIGEP - VALERIA GONZALEZ.pdf	Descargar Detalle
☐	09 CEDULA - VALERIA GONZALEZ.pdf	09 CEDULA - VALERIA GONZALEZ.pdf	Descargar Detalle
☐	26 RUT - VALERIA GONZALEZ.pdf	26 RUT - VALERIA GONZALEZ.pdf	Descargar Detalle
☐	27 EXAMEN PREOCUPACIONAL - VALERIA GONZALEZ.pdf	27 EXAMEN PREOCUPACIONAL - VALERIA GONZALEZ.pdf	Descargar Detalle
☐	28 CERTIFICADO BANCARIO - VALERIA GONZALEZ.pdf	28 CERTIFICADO BANCARIO - VALERIA GONZALEZ.pdf	Descargar Detalle
☐	32 DECLARACION BIENES Y RENTAS - VALERIA GONZALEZ.pdf	32 DECLARACION BIENES Y RENTAS - VALERIA GONZALEZ.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Palmira
Dirección CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Código postal 763533

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE PALMIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

1 CO1.PCCNTR.8222427

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
16.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"	1,00	UN	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
07 PROPUESTA - VALERIA GONZALEZ.pdf	07 PROPUESTA - VALERIA GONZALEZ.pdf	(detalle)
29 CONSTANCIA IDONEIDAD - VALERIA GONZALEZ.pdf	29 CONSTANCIA IDONEIDAD - VALERIA GONZALEZ.pdf	(detalle)
01 COMPLEMENTO - VALERIA GONZALEZ.pdf	01 COMPLEMENTO - VALERIA GONZALEZ.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS DEL CONTRATO -Valeria Gonzalez.zip	DOCUMENTOS DEL CONTRATO -Valeria Gonzalez.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRÉS ARIA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113625119	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ANDRÉS ARIA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113625119	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA	7 minutos de tiempo transcurrido *(1/10/2025 2:34:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA
Supervisor	MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ	25/08/2025 4:02:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Supervisor	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA	21/08/2025 12:33:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA
Ordenador del Gasto	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA	21/08/2025 12:33:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	16.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		16.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024765200021	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3355	CDP	No se ha iniciado		16.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4567	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	16.000.000 COP	16.000.000 COP	16.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 16.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 16.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

TRD- 103.1.03.02.00000001.4.2025000015

RESOLUCIÓN No. 15
(22 DE AGOSTO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNAS FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 498 DE 1998, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el parágrafo del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, establece lo siguiente:

> *"(…) las reglas relativas a los principio propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicará, en lo pertinente a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que le es propia de acuerdo con la Constitución Política (...)"*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que, el Articulo 10, ibídem señala los requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegatoria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el Articulo 12 de la mencionada norma señala *"los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas."*

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones en el mes de agosto de los corrientes celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-2272-2025	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
MP-2369-2025	ANDREA MAYOLI RAMIREZ ESCOBAR
MP-2370-2025	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
MP-2371-2025	JUAN DAVID ARCOS GRAJALES
MP-2372-2025	EDER SEGURA RAMOS
MP-2373-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-2374-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
MP-2375-2025	STELLA SANCHEZ PERLAZA
MP-2376-2025	LAURA MELISSA RIVERA OCORÓ
MP-2377-2025	LEIDY JOHANA GARCIA GUTIERREZ
MP-2378-2025	CARLOS ANDRES TOVAR HERNANDEZ
MP-2379-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
MP-2380-2025	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
MP-2381-2025	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-2382-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
MP-2383-2025	JOHN HERNANDEZ CARDENAS
MP-2384-2025	CAMILO BELALCAZAR CORREA
MP-2393-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-2394-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
MP-2395-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
MP-2396-2025	SEBASTIAN HUMBERTO ARISTIZABAL BARRETO
MP-2397-2025	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL
MP-2398-2025	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
MP-2399-2025	JONATAN GARCIA LEON
MP-2400-2025	BRAHYAN BONILLA ARIAS
MP-2401-2025	QBICA S.A.S
MP-2402-2025	VANESSA ROMAN MORALES
MP-2403-2025	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
MP-2404-2025	JAIME DIAZ CHAVARRO
MP-2405-2025	JOHN FREDY TURMEQUE RONCANCIO
MP-2406-2025	CESAR SILVA HURTADO
MP-2407-2025	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE
MP-2408-2025	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
MP-2409-2025	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ RENDON

MP-2410-2025	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
MP-2411-2025	NATHALIA ANDREA POTES GONZALEZ
MP-2412-2025	SEBASTIAN MUÑOZ OROZCO
MP-2413-2025	VALERIA GONZÁLEZ MORENO
MP-2414-2025	YULLY ANDREA MORENO RODRIGUEZ

Que con el fin de vigilar y coordinar el adecuado cumplimiento de los contratos de prestación de servicios antes mencionados, se procede a designar a MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 y PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, para asumir las funciones de supervisión de los mismos.

Que dicha supervisión, se asignará de conformidad con el valor y el objeto del contrato suscrito por esta Dirección, obligando a los contratistas a suministrar toda la información que les sea requerida a fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la funcionaria PAULA MARÍA ARISTIZÁBAL RESTREPO de cargo Profesional Especializado Grado 05, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
1	MP-2272-2025	LUISA MARIA QUIÑONES MARTINEZ
2	MP-2372-2025	EDER SEGURA RAMOS
3	MP-2374-2025	JUAN DAVID CARDONA SAAVEDRA
4	MP-2375-2025	STELLA SANCHEZ PERLAZA
5	MP-2376-2025	LAURA MELISSA RIVERA OCORÓ
6	MP-2377-2025	LEIDY JOHANA GARCIA GUTIERREZ
7	MP-2378-2025	CARLOS ANDRES TOVAR HERNANDEZ
8	MP-2379-2025	MAIRA ALEXANDRA LEUDO GIRALDO
9	MP-2380-2025	ALEXANDRA ELISA BUENO ROJAS
10	MP-2382-2025	JUAN CARLOS CHAMORRO NARVAEZ
11	MP-2394-2025	RONALD YEZID VASQUEZ ORTIZ
12	MP-2395-2025	EDWARD STEWEN GIL BUITRAGO
13	MP-2396-2025	SEBASTIAN HUMBERTO ARISTIZABAL BARRETO

14	MP-2397-2025	CARLOS ANDRES CARVAJAL GIL
15	MP-2399-2025	JONATAN GARCIA LEON
16	MP-2400-2025	BRAHYAN BONILLA ARIAS
17	MP-2401-2025	QBICA S.A.S
18	MP-2405-2025	JOHN FREDY TURMEQUE RONCANCIO
19	MP-2407-2025	VICTOR HUGO CALDERON OLAVE

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, de la Dirección de Comunicaciones o quien haga sus veces, la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE
1	MP-2369-2025	ANDREA MAYOLI RAMIREZ ESCOBAR
2	MP-2370-2025	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
3	MP-2371-2025	JUAN DAVID ARCOS GRAJALES
4	MP-2373-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
5	MP-2381-2025	JAVIER GUZMAN GARCIA
6	MP-2383-2025	JOHN HERNANDEZ CARDENAS
7	MP-2384-2025	CAMILO BELALCAZAR CORREA
8	MP-2393-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
9	MP-2398-2025	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
10	MP-2402-2025	VANESSA ROMAN MORALES
11	MP-2403-2025	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
12	MP-2404-2025	JAIME DIAZ CHAVARRO
13	MP-2406-2025	CESAR SILVA HURTADO
14	MP-2408-2025	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
15	MP-2409-2025	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ RENDON
16	MP-2410-2025	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
17	MP-2411-2025	NATHALIA ANDREA POTES GONZALEZ
18	MP-2412-2025	SEBASTIAN MUÑOZ OROZCO
19	MP-2413-2025	VALERIA GONZÁLEZ MORENO
20	MP-2414-2025	YULLY ANDREA MORENO RODRIGUEZ

ARTICULO TERCERO: Las facultades aquí delegadas se rigen por las normas que regulen la materia, en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO CUARTO: En ejercicio de esa delegación corresponde a los delegatarios adelantar los trámites y suscribir los documentos que sean necesario para el cumplimiento de la presente delegación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
Director de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025, fue notificada personalmente, la funcionaria:

MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Líder de Programa Grado 02

PAULA MARIA ARISTIZABAL RESTREPO
Profesional Especializado Grado 05

Proyecto: Karen Michelle Triana Astudillo – Profesional Universitario – Dirección de Comunicaciones KarenTriana
Revisó: Paula María Aristizabal Restrepo – Profesional Especializado – Dirección de Comunicaciones PMA
Aprobó Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones – Ordenador del Gasto

TRD- 103.1.03.02.00000001.4.2025000018

RESOLUCIÓN No. 18
(29 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 498 DE 1998, y:

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales desarrollándose con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, el parágrafo del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, establece lo siguiente:

> *"(…) las reglas relativas a los principio propios de la función administrativa, sobre delegación y desconcentración, características y régimen de las entidades descentralizadas, racionalización administrativa, desarrollo administrativo, participación y control interno de la Administración Pública se aplicará, en lo pertinente a las entidades territoriales, sin perjuicio de la autonomía que le es propia de acuerdo con la Constitución Política (...)"*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto administrativo de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que, el Articulo 10, ibídem señala los requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegatoria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el Articulo 12 de la mencionada norma señala *"los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidas a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas."*

Que, el Municipio de Palmira – Dirección de Comunicaciones en el mes de **agosto** de los corrientes celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que fueron asignados a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02, para ejercer las funciones de supervisión de los mismos:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-2155-2025	MIGUEL ANGEL MINA ALVEAR
MP-2159-2025	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-2161-2025	SANDRA LILIANA SEVILLA ROSALES
MP-2162-2025	LUIS FERNANDO MUNERA GUTIERREZ
MP-2270-2025	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-2273-2025	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ

MP-2274-2025	ANDRES FELIPE ARAUJO GALLEGO
MP-2276-2025	MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO
MP-2279-2025	STEFANIA RAMIREZ CASTRO
MP-2369-2025	ANDREA MAYOLI RAMIREZ ESCOBAR
MP-2370-2025	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
MP-2371-2025	JUAN DAVID ARCOS GRAJALES
MP-2373-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-2381-2025	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-2383-2025	JOHN HERNANDEZ CARDENAS
MP-2384-2025	CAMILO BELALCAZAR CORREA
MP-2393-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-2398-2025	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
MP-2402-2025	VANESSA ROMAN MORALES
MP-2403-2025	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
MP-2404-2025	JAIME DIAZ CHAVARRO
MP-2406-2025	CESAR SILVA HURTADO
MP-2408-2025	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
MP-2409-2025	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ RENDON
MP-2410-2025	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
MP-2411-2025	NATHALIA ANDREA POTES GONZALEZ
MP-2412-2025	SEBASTIAN MUÑOZ OROZCO
MP-2413-2025	VALERIA GONZÁLEZ MORENO
MP-2414-2025	YULLY ANDREA MORENO RODRIGUEZ

Que, revisada la asignación de funciones de los servidores públicos de planta adscritos a esta dirección, de conformidad con las necesidades operativas y administrativas, y a la considerable carga laboral que actualmente tienen los mismos, este despacho estima necesario revocar la asignación de supervisiones a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ, para que pueda asumir diferentes compromisos de la dependencia que requieren de especial atención, garantizando así el cumplimiento de las tareas con la calidad y eficacia necesarias.

Que dicha supervisión la asumirá el ordenador del gasto, obligando a los contratistas a suministrar toda la información que les sea requerida a fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR a la funcionaria MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ de cargo Líder de Programa Grado 02 adscrita a la Dirección de Comunicaciones, de la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE
MP-2155-2025	MIGUEL ANGEL MINA ALVEAR
MP-2159-2025	FABIAN ANDRES MARULANDA PIEDRAHITA
MP-2161-2025	SANDRA LILIANA SEVILLA ROSALES
MP-2162-2025	LUIS FERNANDO MUNERA GUTIERREZ
MP-2270-2025	ANDRES MAURICIO JARAMILLO JIMENEZ
MP-2273-2025	ANGELY PAOLA CRUZ PEREZ
MP-2274-2025	ANDRES FELIPE ARAUJO GALLEGO

MP-2276-2025	MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO
MP-2279-2025	STEFANIA RAMIREZ CASTRO
MP-2369-2025	ANDREA MAYOLI RAMIREZ ESCOBAR
MP-2370-2025	MIGUEL ANGEL VALENCIA USMAN
MP-2371-2025	JUAN DAVID ARCOS GRAJALES
MP-2373-2025	FABIO ANDRES VASQUEZ MANZANO
MP-2381-2025	JAVIER GUZMAN GARCIA
MP-2383-2025	JOHN HERNANDEZ CARDENAS
MP-2384-2025	CAMILO BELALCAZAR CORREA
MP-2393-2025	ALDEMAR ALBERTO LOPEZ VIEDMA
MP-2398-2025	JEFFERSON MARULANDA PIEDRAHITA
MP-2402-2025	VANESSA ROMAN MORALES
MP-2403-2025	EDISSON FARREL PINTO LOPEZ
MP-2404-2025	JAIME DIAZ CHAVARRO
MP-2406-2025	CESAR SILVA HURTADO
MP-2408-2025	MIGUEL ANGEL CARDONA SAAVEDRA
MP-2409-2025	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ RENDON
MP-2410-2025	NADIA MARSELA PACHECO ALVAREZ
MP-2411-2025	NATHALIA ANDREA POTES GONZALEZ
MP-2412-2025	SEBASTIAN MUÑOZ OROZCO
MP-2413-2025	VALERIA GONZÁLEZ MORENO
MP-2414-2025	YULLY ANDREA MORENO RODRIGUEZ

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.

CARLOS ANDRÉS ARIAS MEJÍA
Director de Comunicaciones

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025, fue notificada personalmente, la funcionaria:

MARGIE LOVELY MARTINEZ GOMEZ
Líder de Programa Grado 02

Proyecto: Karen Michelle Triana Astudillo – Profesional Universitario – Dirección de Comunicaciones
Revisó: Katherine Andrea Morales Trigueros – contratista, Dirección de Comunicaciones
Aprobó Carlos Andrés Arias Mejía - Director de Comunicaciones – Ordenador del Gasto

CONTRATO:	MP-2413-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA".
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VALERIA GONZÁLEZ MORENO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	CARLOS ANDRES ARIAS MEJIA DIRECTOR DE COMUNICACIONES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuota 3
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 4.000.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1) Prestar servicios profesionales de apoyo en la producción de material para comunicar bienes, servicios y logros de la Alcaldía de Palmira

Soportes: Preste los servicios profesionales en cuanto a la revisión de la información para la elaboración de piezas informativas para la Dirección de emprendimiento.

Texto

Convocatoria Abierta para Prestadores de Servicios Turísticos de Palmira.

La Alcaldía de Palmira, a través de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial – Línea de Turismo, invita a todos los prestadores de servicios turísticos del municipio a postularse para participar en un proceso de asesoría y formación técnica especializada, con la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO, gremio nacional experto en turismo receptivo.

Como parte de la inversión en el proyecto de fortalecimiento del sector turístico local, se desarrollarán 5 talleres estratégicos y certificados, orientados al desarrollo de productos receptivos innovadores y comercializables, con enfoque en sostenibilidad, marketing, canales de distribución y diseño de experiencias auténticas.

¿Por qué participar?

✓ Formación técnica de alto nivel con expertos nacionales.
✓ Fortalecimiento de competencias para diseñar y vender experiencias turísticas de calidad.
✓ Preparación para acceder a mercados nacionales e internacionales.
✓ Oportunidad de ser seleccionado para representar a Palmira en el 6º Encuentro Nacional de Turismo Receptivo 2025 en Cali.
✓ Certificación de participación y acompañamiento estratégico.

Temáticas de los Talleres:

1. Introducción al turismo receptivo y tendencias globales.

2. Diseño de experiencias turísticas memorables.

3. Marketing digital para el turismo.

4. Canales de comercialización y pitch de ventas.

5. Identidad territorial y sostenibilidad como valor agregado.

Cupos limitados – Inscríbete ya
[Inserta aquí el enlace de inscripción]
¡Haz parte de la transformación del turismo en Palmira y lleva tu producto al mercado nacional!



2) Apoyar la planeación y seguimiento de los productos audiovisuales emitidos en canales digitales de la Alcaldía de Palmira.

Soportes: Apoye el seguimiento de las publicaciones de los productos audiovisuales en los canales digitales. Durante las publicaciones realizadas en el mes de octubre han logrado alcanzar visualizaciones entre los 27 mil hasta los 65 mil. Logrando un aproximado de 1.581.203 reproducciones en la red institucional de Instagram.







3) Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual y que se requieran por el supervisor.

Soportes: Apoye la redacción periodístico para el Manejo de Crisis de las Comunicaciones para ser incluido en el proceso de Comunicación Pública

1. Objetivo
Establecer los procedimientos y responsabilidades para la gestión oportuna y efectiva de eventos imprevistos que puedan afectar las operaciones, la reputación o los grupos de interés de la institución, con el fin de minimizar su impacto y restaurar la normalidad.

2. Activación y Equipo de Respuesta

Se conforma un **Equipo de Respuesta a Crisis (ERC)**, bajo la dirección del Jefe de Comunicaciones.
Cualquier funcionario que identifique una situación potencial de crisis deberá notificarlo de inmediato al Jefe de Comunicaciones, quien tiene la autoridad para activar los protocolos.
El ERC será el único responsable de la coordinación, toma de decisiones estratégicas y comunicación durante una crisis.

3. Procedimiento de Activación y Respuesta Inmediata
Una vez activado el protocolo, el ERC ejecutará de manera inmediata las siguientes acciones:

Diagnóstico y Evaluación: Recopilación de información veraz para determinar el alcance, impactos potenciales y grupos de interés afectados.
Convocatoria del ERC: Reunión urgente (presencial o virtual) de todos sus integrantes para analizar la situación y definir la estrategia.
Elaboración y Emisión del Comunicado Oficial: Preparación y distribución de un primer comunicado oficial con la postura de la institución, asegurando un mensaje único y coherente.
Monitorización y Seguimiento: Vigilancia constante en tiempo real de la conversación en medios tradicionales, digitales y redes sociales para medir la evolución de la crisis y la efectividad de la respuesta.

4. Clasificación de la Crisis y Niveles de Autoridad
Para una respuesta escalonada y proporcional, las crisis se clasifican en tres niveles:

Nivel de Crisis	Impacto y Características	Responsable de la Respuesta y Liderazgo	Acciones Clave y Autorizaciones
Nivel 1: Leve	Impacto limitado, bajo riesgo reputacional. *Ejemplo: Aclaración de información incorrecta menor.*	**Jefes de Dependencia o Secretarías.**	Pueden gestionar y resolver la situación directamente. Deben informar al ERC para su conocimiento.
Nivel 2: Moderada	Mayor repercusión mediática o impacto en comunidades específicas. *Ejemplo: Retrasos significativos en la entrega de obras.*	**Vocero autorizado de la dependencia,** con el apoyo y supervisión del **ERC**.	El vocero emite declaraciones con base en los lineamientos aprobados por el ERC. Se activa el monitoreo de medios.
Nivel 3: Grave	Alto impacto que involucra daños a personas, al medio ambiente o la credibilidad pública de la institución. *Ejemplo: Mal actuar de un funcionario*	**Comité de Crisis** (integrado por el ERC y altos directivos).	**Restricción Total de Declaraciones:** Ningún funcionario, excepto el vocero oficial designado por el Comité, está autorizado para dar declaraciones. Se activa el protocolo completo y se emite un comunicado oficial unificado.

público, accidentes

graves.



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 90650684 del mes de Octubre de 2025 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-2413-2025, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** Valeria G

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

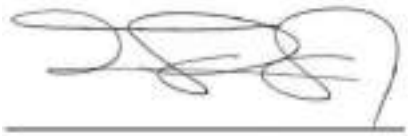
Que nuestro(a) cliente **VALERIA GONZALEZ MORENO**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.144.067.980** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 531154219** aperturada el **26 de noviembre de 2013**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **03** días del mes de **agosto** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0531154219**
Cuenta de 16 dígitos: **0531000200154219**
Cuenta de 20 dígitos: **00130531000200154219**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, VALERIA GONZÁLEZ MORENO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1144067980, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).

 SI ___ NO __X__

2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO __X__

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO __X_

3.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO _X__

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO __X__

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO __x__ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con el Municipio de Palmira.

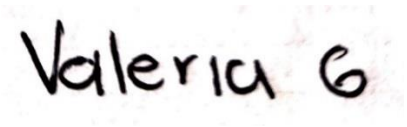
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 21 días del mes de Octubre de 2025

Atentamente,



VALERIA GONZÁLEZ MORENO

C.C. No. 1144067980

COMPROBANTE EGRESO No: 15313

FECHA: 22/10/2025

A FAVOR DE: VALERIA GONZALEZ MORENO **CEDULA O NIT:** 1144067980

DESCRIPCION: Proceso de pago automàtico para la liquidaciòn No. 8422 para Nómina Contratistas Dirección de Comunicaciones Octubre 2025.

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
13096	53704	4,000,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00
	TOTAL	4,000,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,800,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
30827	Traslado	8207	MP Fondos ICLD	1144067980	VALERIA GONZALEZ MORENO	3,800,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	80,000.00
240722002	Estampilla prohospitales	40,000.00
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	80,000.00



TESORERO(A)

ELABORADO POR:DAHIANNA MERCEDES TASCON MONTIEL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Archivos Cargados

Empresa: **TESORERIA MPAL FONDO ESPE**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **891380007**
Generado por: **maria alejandra ramirez**

Tipo Archivo: Pagos a Terceros

Producto Origen	038918207
Nombre Beneficiario	VALERIA GONZALEZ MORENO
No. Identificación	1144067980
Entidad Financiera Destino	BBVA
Fecha de Pago	2025-10-22
Forma de Pago	Abono a cuenta entidad ACH
Valor a Pagar	3800000
Producto Destino	531154219
No. Comprobante	000000015313
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Factura	00000000000000000000000
Informacion Adicional	00000000000000000000000000000000000000000000000000
Estado	EXT

Ver Causales de Error

No. Registro	Descripción
No existen registros	

Descripción
No existen registros